



AYTO. CASTILLEJA DE LA CUESTA
INTERVENCIÓN

A N U N C I O

D^a. M^a Ángeles Rodríguez Adorna, Delegada de Gestión Económica y Hacienda del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta (Sevilla).

HAGO SABER: Que no habiendo sido presentada reclamación alguna contra el acuerdo plenario, adoptado en sesión ordinaria celebrada el 28 de noviembre del presente, por el que se efectuó la aprobación inicial del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2026, la Plantilla y Anexo de Personal correspondiente así como las Bases de Ejecución del mismo, el citado expediente queda aprobado definitivamente, lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en los siguientes términos:

PRIMERO.- El resumen por Capítulos del Presupuesto es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS		
Caps.	Denominación	Importe (€)
I	Gastos de Personal	6.371.347,30
II	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	9.456.153,30
III	Gastos Financieros	27.000,00
IV	Transferencias Corrientes	326.581,75
V	Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos	118.426,42
Operaciones Corrientes		16.299.508,77
VI	Inversiones Reales	113.743,20
VII	Transferencias de Capital	7.000,00
VIII	Activos Financieros	63.488,47
IX	Pasivos Financieros	200.000,00
Operaciones de Capital		384.231,67
Total Estado de Gastos		16.683.740,44

Código Seguro De Verificación	7tyexHUzqkOYP0eETs0qLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angeles Rodriguez Adorna	Firmado	29/12/2025 09:30:55
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7tyexHUzqkOYP0eETs0qLQ==		



ESTADO DE INGRESOS		
Caps.	Denominación	Importe (€)
I	Impuestos Directos	3.907.612,93
II	Impuestos Indirectos	215.125,30
III	Tasas y Otros Ingresos	3.176.481,19
IV	Transferencias Corrientes	9.062.065,23
V	Ingresos Patrimoniales	258.885,29
Operaciones Corrientes		16.620.169,94
VI	Enajenación de Inversiones Reales	0,00
VII	Transferencias de Capital	14.920,50
VIII	Activos Financieros	48.650,00
IX	Pasivos Financieros	0,00
Operaciones de Capital		63.570,50
Total Estado de Ingresos		16.683.740,44

SEGUNDO: Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se hace pública la Plantilla de la Corporación.

A) PERSONAL FUNCIONARIO.-

Nº Orden	Nº Plazas	DENOMINACIÓN-CATEGORÍA	GRUPO	NIVEL
I.- F.H.CARACTER NACIONAL				
1	1	Secretario	A1	28
2	1	Interventor	A1	28
3	1	Tesorera	A1	24
II.- ESCALA ADMON. GENERAL.				
B) Subescala Administrativa.				
4 al 6	3	Administrativos	C1	20
C) Subescala Auxiliar				
7 al 23	17	Auxiliar Admtvo.	C2	18
D) Subescala Subalterna				
24 al 25	2	Ordenanza	C2	14
III.- ESCALA ADMON. ESPECIAL				
A) Subescala Técnica				
a) Técnicos Superiores				
26	1	Arquitecto	A1	26
27	1	Psicóloga	A1	25
28	1	Asesor/a Jurídica	A1	24

Código Seguro De Verificación	7tyexHUzqk0YP0eETs0qLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angeles Rodriguez Adorna	Firmado	29/12/2025 09:30:55
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7tyexHUzqk0YP0eETs0qLQ==		



29	1	Técnico	A1	26
b) Técnicos Medios				
30 y 31	2	Arquitectos Técnicos	A2	24
32	1	Graduado Social	A2	22
33 al 36	4	Trabajador Social	A2	22
37	1	Bibliotecaria	A2	22
38	1	Ingeniero Técnico Industrial	A2	22
39	1	Agente Dllo. Local y Empleo	A2	22
40	1	Animadora-Informadora	A2	20
41	1	Educadora Social	A2	20
42 al 47	6	Técnico	A2	22
c) Grupo B				
48 al 50	3	Técnico Grupo B	B	21
B) Subescala Servicios Esp.				
a) Policía Local				
51	1	Subinspector	A2	22
52	1	Oficial (Jefatura Acctal.)	C1	22
53 al 54	2	Oficial	C1	21
55 al 75	21	Policía	C1	20
76 al 78	3	Policía 2ª Actividad	C1	20
b) Plazas de Cometidos Esp.				
79	1	Coordinador Informático	C1	21
80 y 81	2	Coord. Técnicos de Gestión	C1	21
82	1	Diseñador Gráfico/Infogr.	C1	21
83	1	Auxiliar Informático	C2	18
84 al 86	3	Auxiliar de Servicios Generales y Atención al Ciudadano	C2	18
87 al 92	6	Auxiliares S.A.D.	C2	16
TOTAL: 92.				

B) PERSONAL LABORAL.-

Nº.-	DENOMINACION
(2)	Coordinador Técnico de Gestión
(1)	Auxiliar Reubicada S.A.D.
(3)	Mando Intermedio de Obras y Servicios
(2)	Oficial 1ª Mantenimiento y Electricidad
(2)	Oficial 1ª Jardinería
(8)	Oficial 2ª Mantenimiento, Obras y Servicios
(4)	Oficial 2ª Conductor
(2)	Oficial 2ª Jardinería
(22)	Peón Especialista-Ayudantes de Mantenimiento, Obras y Servicios
(2)	Peón Especialista de Servicios Generales-Cementerio
(10)	Operarias de Servicios Generales.
TOTAL: 58.	

C) PERSONAL EVENTUAL.-

Nº.-	DENOMINACION
------	--------------

Código Seguro De Verificación	7tyexHUzqk0YP0eETs0qLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angeles Rodriguez Adorna	Firmado	29/12/2025 09:30:55
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7tyexHUzqk0YP0eETs0qLQ==		





- (1) Responsable Gabinete de Comunicación, Redes Sociales y Protocolo
 - (1) Coordinador/a de Delegaciones Municipales
- TOTAL: 2**

En virtud de lo dispuesto en los artículos 171 del RDL 2/2004, de 5 de marzo y 23.1 del R.D. 500/90, de 20 de abril, contra la aprobación definitiva del Presupuesto General podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Castilleja de la Cuesta, a la fecha de firma electrónica del presente.

La Delegada de Gestión
Económica y Hacienda
(Resol. 807/2023, de 19 de junio)

Fdo.: D^a. M^a. Ángeles Rodríguez Adorna

Código Seguro De Verificación	7tyexHUzqk0YP0eETs0qLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angeles Rodriguez Adorna	Firmado	29/12/2025 09:30:55
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7tyexHUzqk0YP0eETs0qLQ==		

